

Lunes, 26 de abril de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casas del Castañar

ANUNCIO. Reglamento del Servicio de Saneamiento y Control de Vertidos.

El Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 21/04/2021 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Reglamento del Servicio de Saneamiento y Control de Vertidos de CASAS DEL CASTAÑAR

De conformidad con lo dispuesto en el art. 49º de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 17º.1 del R.D.L. 2/2004, Ley reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público durante treinta días hábiles, dentro de los cuales las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Caso de no presentarse reclamaciones, se elevará a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Casas del Castañar, 21 de abril de 2021

María Asunción Calle del Consuelo

ALCALDESA

